

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO		FORMATO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL					CÓDIGO: F-SAD-DOC-007			
							VERSIÓN 2			
ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO							Página: <u>1</u> de <u>1</u>			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES - 400										
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE TRABAJO INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN DE RECURSOS MINERALES NO METÁLICOS E INDUSTRIALES - 430										
CODIGO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL SERIE SUBSERIE TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS	
			Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	M	S		
430.52	PROYECTOS									
430.52.24	Proyectos de Recursos Minerales no Metálicos e Industriales		1	9	X					La subserie Proyectos de Recursos Minerales no Metálicos e Industriales investiga y evalúa el potencial de recursos minerales no metálicos contenidos en el subsuelo, basado en metodologías institucionales compatibles con metodologías internacionales. La subserie tiene valor administrativo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 249 del 20 de junio de 2019; ya que es evidencia del cumplimiento de las funciones asignadas al Grupo de Trabajo de Investigación y Prospección de Recursos Minerales No Metálicos e Industriales, relacionadas con la exploración regional de minerales no metálicos e industriales en zonas de interés nacional a diferentes escalas mediante estudios geológicos, estratigráfico, estructurales, geoquímicos y geofísicos, entre otros, específicos para cada recurso mineral. Tiene valor legal, toda vez que se trata de una función misional que produce conocimiento relacionado con localizar, evaluar y caracterizar áreas promisorias para minerales no metálicos e industriales de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales y siguiendo los procedimientos del SGC. Estos proyectos son importantes ya que contribuyen al conocimiento del recurso mineral del subsuelo del país. La subserie no tiene valor contable, ya que la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos económicos y/o financieros de la entidad, tampoco tiene valor fiscal, ya que la información no tiene valor alguno para dirimir conflictos de carácter fiscal. Estos proyectos son de carácter misional del Servicio Geológico Colombiano por lo tanto son la agrupación documental más importante de la entidad. Dentro de ellos se consolida la ejecución de sus funciones y el desarrollo científico del SGC. Se establece un tiempo de retención de diez (10) años, a partir de la finalización del proyecto, con el fin de asegurar su consulta para seguimiento, monitoreo y desarrollo de otras investigaciones. De los cuales estará un (1) año en el archivo de gestión y nueve (9) años en el archivo central, el cierre de dicha subserie será administrativo con su última gestión reflejada en la tipología documental nombrada como ficha de oficialización de productos, según se contempla en el Acuerdo 02 de 2014, artículo 10; "una vez finalizadas las actuaciones y resuelto el trámite o procedimiento que le dio origen". Cumplido el tiempo de retención, se conserva en su totalidad la subserie en su soporte original, ya que es fuente de información para futuras investigaciones científicas del SGC, en relación con los estudios en geología, vulcanología, estudios de suelos, explotación de recursos hídricos, petrolíferos y mineros, sismología y demás ciencias afines; en la misma medida son parte de la memoria histórica e institucional del país en relación con la Circular Externa No. 003 del 27 de febrero de 2015 emitida por el Archivo General de la Nación. Esta información conformará el archivo histórico de la entidad y estará bajo la custodia y administración de la Dirección de Gestión de Información, teniendo en cuenta las funciones descritas en el Decreto No. 2703 del 22 de noviembre de 2013, Artículo 10 del Servicio Geológico Colombiano. La agrupación documental nace en un entorno electrónico por el aplicativo tecnológico denominado MIIG. Es una herramienta que integra por medio de metadatos el contenido misional disponible en el Servicio Geológico Colombiano - SGC, esto es la información almacenada en el SIG, Contenidos Documentales, tipo Web y otros sistemas misionales. A través del MIIG los usuarios internos y externos pueden realizar búsquedas inteligentes y descargar los contenidos de información en temas relacionados recursos no minerales, El MIIG establece enlaces entre los recursos de información que se encuentran en diferentes formatos y fuentes de información mediante metadatos que describen, explican, localizan y facilitan la obtención, el uso o la administración de los recursos información.
	• Informe técnico	Electrónico								
	• Mapas	Electrónico								
	• Libretas de campo	Electrónico								
	• Registros Temáticos Científicos	Electrónico								
	• Memorias	Electrónico								
	• Fichas de oficialización de productos	Electrónico								

**CONVENCIONES:**

CT= Conservación total  
 E= Eliminación  
 M= Reproducción por medio técnico (microfilmación, digitalización, fotografía)  
 S= Selección

**FIRMA RESPONSABLES**

Secretaria General \_\_\_\_\_

Jefe de archivo \_\_\_\_\_

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_